



Dictamen de procedencia de Registro de Precandidatos y Precandidatas a cargos de los órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de Guanajuato.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos en el cumplimiento de sus atribuciones y en términos de lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta de la Convocatoria a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Guanajuato, instaló mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas durante los días 6 al 8 de agosto del año en curso en el domicilio que se estableció en la Convocatoria arriba citada.-----

Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatos y precandidatas, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos realizó lo conducente para proveer el libre ejercicio de los derechos político-electorales y garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia, igualdad de oportunidades y máxima publicidad como lo dispone la legislación electoral federal vigente.-----

La Comisión en cumplimiento de sus atribuciones, sesionó el día 10 de agosto del presente año, para hacer el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes, integrados con la solicitud de registro de precandidato o precandidata, las cuales se recibieron conforme lo establecido en la normatividad interna y en la Convocatoria citada.-----

Por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, en los Estatutos, en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano respectivamente y en la



Convocatoria de mérito, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, emite el siguiente:-----

DICTAMEN

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro de precandidatos y precandidatas, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan su interés por participar como precandidatos y precandidatas, la Comisión verificó que al encontrarse ajustadas en términos de la Convocatoria y la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, se declaran procedentes y válidos los registros como precandidatos y precandidatas a cargos de órganos de dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de Guanajuato, las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación:-----

Cargo	Nombre del Candidato
Integrantes del Consejo Ciudadano Estatal	José Alberto Rico Rodríguez Tania Sinai Frausto Flores Luis Nicolás Mata Valdez Karla Elizabeth García Landín Apolinar Arias Martínez Miguel Ángel Sierra Silva Felipa Dávila Rodríguez Daniel Bulle Moreno Norma Angélica Zaragoza Collazo Kristian Rodríguez Velázquez Rigoberto Guevara Larrea Rosa María Mandujano Vázquez Javier Reséndiz Centeno Araceli Abril Del Moral Gómez Iván Ortiz Mandujano
Presidente/a del Consejo Ciudadano Estatal	Daniel Malacara Doblado



Secretario/a Técnico	Mayra Gómez Flores
Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal	<p> Ariel Rodríguez Vázquez Rodrigo González Zaragoza Fanny Viviana Frausto Dávila Luis Guillermo Ortiz Alva Luz Daniela Vázquez Rodríguez Iñigo Álvarez Ibarquengoitia Cynthia Magdalena Almager Andrade Humberto Baltazar Reynoso Claudia Galindo Músico Cristian Mojica Solórzano Claudia Yazmin Terrones Méndez José De Jesús Garnica Landín Adriana Yeraldin López Rosales Juan Pablo Rico Rodríguez Angélica García Muñoz Ignacio Tovar López Rocío de la Paz Ortiz Alva Luis Fernando Tellez Martínez Blanca Estela Verde Godínez Miguel Ángel Montoya Hernández Deny Verónica Rodríguez Mora Desiderio Castillo López Alenjadrá Del Rocío Zaragoza Collazo Gildardo García Gómez María Noemí Segoviano López Ricardo Paz Gómez Xóchitl de Jesús Frausto Dávila Miguel Erasto Pichardo Quijano Cristela Anahid Moreno Gómez Omar Ramírez Hernández Michel Asenet García Barrios Hugo Rangel Ramírez Diana Claudia Magdaleno Cervantes Martín Pérez Ortíz Olivia Pérez Montoya José Othón Rojo Oñate Ma. Elena Guerrero Malagón </p>



<p>Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal</p>	<p>Ricardo Romero Fuentes Melissa Yolanda Ferruzca Luna Héctor Daniel Ramírez Espitia Ma. Rocío Maldonado Granados Juan Vicente Vélez Nápoles Consuelo Camargo Olvera José Valentín Trejo Palafox Cecilia Mejía Rodríguez Jaime Gutiérrez Jaramillo Ana Gabriela León Domínguez Luis Favela De Los Santos Elena Ávila García Juan Martín González Cruz Manuel Andrés Navarro Caraza Jorge Adrián Cárdenas Gutiérrez.</p>
<p>Integrantes de la Comisión Operativa Estatal</p>	<p>Ariel Rodríguez Vázquez Rodrigo González Zaragoza Fanny Viviana Frausto Dávila Manuel Andrés Navarro Caraza Diana Claudia Magdaleno Cervantes Jorge Adrián Cárdenas Gutiérrez Melissa Yolanda Ferruzca Luna</p>
<p>Coordinador/a de la Comisión Operativa Estatal</p>	<p>Ariel Rodríguez Vázquez Norma Elena Nolasco Acosta</p>
<p>Delegados/as a la Convención Nacional Democrática</p>	<p>Rodrigo González Zaragoza Fanny Viviana Frausto Dávila Luis Guillermo Ortiz Alba Diana Claudia Magdaleno Cervantes Manuel Andrés Navarro Caraza Ma. Carmen Rivera Hernández Iñigo Álvarez Ibarquengoitia Ma. Elena Guerrero Malagón Melissa Yolanda Ferruzca Luna Ma. Noemí Segoviano López Jorge Adrián Cárdenas Gutiérrez Iván Ortiz Mandujano</p>



SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional; así como en la Segunda Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Guanajuato, de la presente determinación para la realización de la elección correspondiente.-----

TERCERO: Publíquese en estrados de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano y en la Comisión Operativa Estatal en el Estado de Guanajuato, para conocimiento de los interesados.-----

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2017

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario